

Formulación de Planes Institucionales y Estratégicos 2026

Plan de Desarrollo 2024 – 2027:
Medellín Te Quiere



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formulación Planes Institucionales y Estratégicos 2026.

Contenido

- Presentación
- Formulación Integración Planes Institucionales y Estratégicos

Presentación

Como parte de la misionalidad del Distrito de Medellín y con la finalidad de establecer, una ruta de desempeño institucional y según lo definido en el Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, se definieron las políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión del Estado.

A su vez el numeral 2.2.22.3.14. del referido Decreto, establece la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, definiendo que corresponde a las Entidades del Estado integrar los planes institucionales y estratégicos y su correspondiente publicación, relacionando los siguientes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación

7. Plan de Incentivos Institucionales

8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Así mismo, en el ítem 4.3 Plan de Acción. del Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 del MinTic, indica que *“Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las “empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión”. Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.”*

Para la formulación de la Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos correspondiente al año 2026, se requiere como insumo la información previamente suministrada y validada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la Secretaría de Innovación Digital y la Secretaría de Suministros y Servicios, entidades responsables de su contenido.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, a través de la Unidad de Seguimiento al Plan de Desarrollo, cumple las funciones de consolidación, presentación y publicación del informe.

Según lo anterior, mediante este informe se presenta un consolidado de aspectos relevantes en relación con los planes institucionales y estratégicos que para el año 2026, requieren de aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

El contenido de la formulación de la Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos comprende lo siguiente:

Campo	Descripción
<i>Plan Institucional y Estratégico</i>	
Plan Institucional	Código y nombre del Plan Institucional y Estratégico
Dependencia	Nombre de la dependencia responsable del reporte.
Objetivo	Propósito central del Plan Institucional y Estratégico con su propuesta
Línea Estratégica	Agrupar las acciones en cumplimiento de la misionalidad
Programa	Código y nombre del Programa del Plan de Desarrollo Distrital
Recursos de Funcionamiento	Recursos para cubrir las necesidades operativas en cumplimiento de las funciones asignadas.
Presupuesto Asignado	Asignación de recursos para cumplimiento del Plan Estratégico.
Instrumento de Medición	Proporciona un estándar uniforme que facilita la expresión cuantitativa y comparativa de los resultados.
Indicador	Herramienta para monitorear el cumplimiento del Plan Institucional y

Campo	Descripción
	Estratégico, sirve para tomar decisiones que permitan el cumplimiento.
Unidad de Medida	Magnitud específica empleada para cuantificar el producto, bien o servicio asociado a un proyecto.
Meta Plan	Resultado final deseado que se espera lograr con el Plan
Observación	Información que complementa las cifras programadas o datos del Plan (opcional)
<i>Integración al Plan de Acción</i>	
Proyecto	Nombre del proyecto de inversión según el registro en el banco de programas y proyectos del Distrito.
Código SAP	Código del proyecto de inversión.
Código BPIN	Identifica de forma única y específica un proyecto de inversión en SECOP II.
Presupuesto Inicial	Monto asignado a la dependencia, expresado en millones de pesos, conforme al Presupuesto Operativo Anual de Inversiones (POAI) para el año 2026. Este presupuesto fue establecido mediante Acuerdo Distrital 48 del 10 de diciembre de 2025, el cual detalla el Presupuesto General del Distrito para la vigencia fiscal 2026.
Presupuesto Inicial Plan Institucional	Corresponde al presupuesto asignado al Plan Institucional al momento del corte.
Nombre P/B/S	Se refiere a la denominación de los productos, bienes o servicios asociados a los proyectos de inversión.
Código Ind. Producto DNP	Este código se refiere al indicador específico asignado a los productos de proyectos que han sido evaluados y aprobados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).
Unidad de Medida	Magnitud específica empleada para cuantificar el producto, bien o servicio asociado a un proyecto. Proporciona un estándar uniforme que facilita la expresión



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Campo	Descripción
	cuantitativa y comparativa de los resultados o entregables.
Meta 2026	Representa la planificación cuantitativa del producto dentro del período anual, sirviendo como referencia para evaluar el progreso y el rendimiento en relación con las metas establecidas.
Observación P/B/S	Información del producto, bien o servicio que complementa las cifras programadas (opcional)

Conforme al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, conocido como el Estatuto Anticorrupción, este informe se encuentra disponible en la página web oficial del Distrito de Medellín, www.medellin.gov.co.



Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción 2026 Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

De conformidad con el Decreto 612 de 2018 el cual establece en el artículo 1: “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el siguiente artículo: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

En el marco del ejercicio de formulación del Plan de Acción 2026, se procedió con las dependencias que tienen a cargo planes institucionales y estratégicos, integrarlos al Plan de Acción mediante la asociación de los proyectos de inversión o recursos de funcionamiento que financian la ejecución de los planes institucionales.

PARÁGRAFO 1. La integración del presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para los planes mencionados formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

1. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

Dependencia Secretaría de Innovación Digital

Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer y mejorar la Gestión Documental, mediante el desarrollo de acciones a corto, mediano y largo plazo que incorporen el uso y apropiación de nuevas tecnologías, desarrolladas por equipos técnicos de altas calidades, y socializadas entre los diferentes grupos de valor con el fin de avanzar en procesos modernos, seguros y eficientes, garantizar la toma de decisiones basadas en datos y el control ciudadano; fomentar una gestión pública, transparente y consciente de su participación en el cuidado ambiental, en la garantía de los derechos de acceso a la información y la preservación de la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad.

Línea Estretégica del Plan Institucional/Estratégico

- 1. Implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de optimizar los procesos y servicios digitales internos y externos de cara a la satisfacción de las partes interesadas.
- 2. Aplicar técnicas de digitalización según normatividad vigente con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la información y facilitar su recuperación para la satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de valor.
- 3. Elaborar, actualizar, implementar, divulgar y evaluar la Tabla de Retención Documental (TRD) para los diferentes soportes, con el fin de disponer adecuadamente la producción documental en la Alcaldía de Medellín según normatividad vigente.
- 4. Implementar, divulgar y evaluar la Tabla de Valoración Documental (TVD), con el fin de gestionar el fondo acumulado en la Alcaldía de Medellín, Nivel Central.
- 5. Fortalecer el Sistema Integrado de Conservación mediante los instrumentos faltantes con el fin de conservar y preservar la documentación de acuerdo a normatividad vigente.
- 6. Actualizar, implementar, divulgar y evaluar el Programa de Gestión Documental (PGD) así como sus programas y documentos según normatividad vigente.
- 7. Fortalecer la Cultura Archivística mediante la articulación de estrategias de trabajo con los demás planes y programas desarrollados en la Administración Municipal.
- 8. Formular, adoptar o aplicar lineamientos a través de políticas, procesos, procedimientos y estándares para el manejo de la gestión documental que permitan unificar los criterios para la administración de los documentos, articulados con la normativa vigente y el Sistema Integrado de Gestión

Programa PDD 2024 - 2027: 1.3.10 Medellín distrito inteligente

Incluye recursos de funcionamiento?: SI Presupuesto Asignado \$786,82 (Millones de \$:)

Instrumento de Medición: Hoja de seguimiento y control anexo PINAR

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Avance del Plan Institucional de Archivos	Porcentaje	10

Integración al Plan de Acción 2026

Nombre Proyecto	Implementación de los planes para la gestión documental y archivística del Distrito Medellín	Código SAP	240337	Código BPIM	2024050010039
-----------------	--	------------	--------	-------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 3.800	Ppto Plan (mill de \$:)	\$ 3.800
-------------------------	----------------------------	----------	-------------------------	----------

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2026
Sistema de Gestión Documental implementado	Número	1

Código DNP230107500

Observaciones: Comprende la medición porcentual de disponibilidad del servicio de gestión de las comunicaciones oficiales mediante el Sistema de Información Implementado.

Código DNP: 230107700

Observaciones: Corresponde al avance de las acciones ejecutadas en relación con la política de gestión documental y administración de archivos con el fin de tener la información, custodiada, preservada y disponible para la administración institucional y el servicio al ciudadano.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Dependencia Secretaría de Suministros y Servicios

Objetivo Institucional/Estratégico

Determinar estratégicamente ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? va a adquirir los bienes, obras y servicios el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la identificación de las necesidades y el presupuesto, la categorización, priorización, diseño de estrategias para las compras, modificaciones y seguimiento; con el fin de programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, generar eficiencia y ahorros en el proceso contractual, asegurar una adecuada negociación y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Línea Estretrégica del Plan Institucional/Estratégico

El Plan Anual de Adquisiciones- PAA del distrito de Medellín, es el eje central de la misionalidad de la Secretaría de Suministros y Servicios; el mismo cuenta con un indicador de seguimiento que acorde con el avance se verifica el cumplimiento; por otro lado para cumplir el mencionado PAA se implementó el modelo de Abastecimiento Estratégico que tiene como propósito lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de cada dependencia de conformidad con los proyectos de inversión y los planes institucionales, mediante un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero; como ilustración se nombran algunas de las estrategias desarrolladas para tal fin que deben ser aplicadas acorde con la categoría de compra, el objeto y complejidad contractual.

1- Caracterización del Mercado Laboral

2- ATENA WEB: Metodología y Herramienta de presupuestación por productos.

3- Tarifarios

4- Análisis del sector

5- Factor prestacional para salarios de mano de obra

6- Guía Metodológica y modelo para el cálculo del Factor Multiplicador del Distrito de Medellín

7- Guía y modelo para el cálculo de la Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) de Obra Pública

8- Mesas de trabajo conjunto para el desarrollo del tarifario de costos de los presupuestos de obra pública (Resolución SSS202350050539 26 junio 2023)

Programa PDD 2024 - 2027: 3.4.7 Gestión eficiente de bienes y servicios

Incluye recursos de funcionamiento?: Si Presupuesto Asignado \$ 372,12
(Millones de \$:)

Instrumento de Medición: Indicador Plan Anual de Adquisiciones asociado al proceso Gestión de Compras Públicas Transparentes

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Plan Anual de Adquisiciones Ejecutado	Porcentaje	100

3. PLAN ANUAL DE VACANTES

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad e identificar las necesidades de reasignación de recursos, optimización de talento humano y eventualmente la creación de empleos.

Línea Estretégica del Plan Institucional/Estratégico

La Línea Estratégica del Plan Anual de Vacantes se enmarca dentro de la gestión del talento humano del Estado, bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública. Su objetivo principal es sino garantizar que la administración pública cuente con el personal idóneo para cumplir con las metas institucionales.

Programa PDD 2024 - 2027: 3.4.4 Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional.

Incluye recursos de funcionamiento?: Si Presupuesto Asignado \$ 1.504,87 (Millones de \$:)

Instrumento de Medición: Plan de vinculados y vacantes unificadas generado del sistema RH SAP

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Porcentaje de cumplimiento plan provisión de vacantes en encargos	Porcentaje	80
Observaciones	Este plan solo se ejecuta con recursos de funcionamiento.	

4. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos del Distrito de Medellín e identificar las necesidades de reasignación de recursos, optimización de talento humano y eventualmente la creación de empleos.

Línea Estretégica del Plan Institucional/Estratégico

La Línea Estratégica del Plan Anual de Vacantes se enmarca dentro de la gestión del talento humano del Estado bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública

Programa PDD 2024 - 2027: 3.4.4 Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional.

Incluye recursos de funcionamiento?: Si Presupuesto Asignado \$ 1.504,87 (Millones de \$:)

Instrumento de Medición: Plan de vinculados y vacantes unificadas generado del sistema RH SAP

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Porcentaje de cumplimiento plan provisión de vacantes en encargos	Porcentaje	80
Observaciones	Este plan solo se ejecuta con recursos de funcionamiento.	

5. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Gestionar el ingreso, permanencia y retiro, en la totalidad del talento humano que requiere la entidad, mediante los procedimientos de provisión, evaluación del desempeño, formación y capacitación, bienestar laboral e Incentivos, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, control disciplinario interno, administración del sistema salarial y prestacional, desvinculación, con el fin de apoyar el cumplimiento a los objetivos de la entidad, en cada vigencia.

Línea Estretrégica del Plan Institucional/Estratégico

Bajo el marco de Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante la Dimensión 1. Talento Humano, a través de su Política Gestión Estratégica del Talento Humano GETH abordado, se articula en torno a un objetivo central y varias "Rutas de Creación de Valor". El propósito principal es fortalecer el ciclo de vida del servidor público para generar valor público, para tratar de asegurar que el personal sea íntegro, competente y motivado.

Programa PDD 2024 - 2027: 3.4.4 Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional.

Incluye recursos de funcionamiento?: Si Presupuesto Asignado \$ 378.300,77 (Millones de \$:)

Instrumento de Medición: Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano (MATRIZ GETH)

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Nivel de madurez de la Política Gestión estratégica del talento	Porcentaje	94,5

Integración al Plan de Acción 2026

Nombre Proyecto Administración de la información de los expedientes laborales Código SAP 240196 Código BPIM 2024050010005

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 1.352 Ppto Plan (mill de \$:) \$ 1.352

Producto/Bien/Servicio Unidad de Medida Meta 2026
Sistema de gestión documental implementado Número 3.000
Observaciones: Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025. Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.

Nombre Proyecto Desarrollo de estrategias para el desarrollo del talento humano Código SAP 240197 Código BPIM 2024050010078

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 2.312 Ppto Plan (mill de \$:) \$ 2.312

Producto/Bien/Servicio Unidad de Medida Meta 2026
Espacios de integración de oferta pública. Número 1
Código Ind. DNP: 459902900
Observaciones: Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025. Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.

Nombre Proyecto Mejoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo Código SAP 240199 Código BPIM 2024050010045

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 598 Ppto Plan (mill de \$:) \$ 598

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2026
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente. Código ind. DNP: 459903100	Número	5.088
Observaciones: Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025. Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.		
Nombre Proyecto	Servicio de financiamiento de las necesidades de vivienda para los servidores del Distrito	Código SAP 240201 Código BPIM 2024050010044
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 57.008
		Ppto Plan (mill de \$:) \$ 57.008
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2026
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda. Código Ind. DNP: 400103100	Número	213
Observaciones: Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025. Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.		
Nombre Proyecto	Transformación del modelo de prácticas en el distrito de Medellín	Código SAP 240205 Código BPIM 2024050010005
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 1.655
		Ppto Plan (mill de \$:) \$ 1.655
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2026
Persona formadas	Número	211
Observaciones: Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025. Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.		

6. PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer el desempeño individual e institucional, a partir de los procesos de aprendizaje, para la mejora continua en la prestación del servicio, el logro de los objetivos Institucionales y la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en la integridad, la productividad, la gestión del conocimiento, la innovación para afrontar los desafíos sociales, culturales y políticos del entorno laboral y la generación de satisfacción y confianza de la ciudadanía.

Línea Estretégica del Plan Institucional/Estratégico

El Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030 (PNFC), orienta el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos en coherencia con las demandas actuales de la gestión pública, promoviendo la ética, la equidad de género, el enfoque diferencial y una cultura de servicio centrada en el bien común. Se consolida como el marco estratégico que guía los planes institucionales de capacitación en todo el país, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y estructurado en seis ejes estratégicos para la gestión del talento humano y el mejoramiento del desempeño institucional. En este contexto, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se acoge a los lineamientos del DAFP, impulsando un modelo de formación integral, participativo e innovador, que prioriza el aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento como pilares para fortalecer la capacidad institucional, adaptarse al cambio y generar valor público.

Programa PDD 2024 - 2027: 3.4.4 Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional.

Incluye recursos de funcionamiento?: Si Presupuesto Asignado \$ 1.226,95 (Millones de \$:)

Instrumento de Medición: Seguimiento, Medición y Evaluación de los Programas de Aprendizaje

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Indicador de Cobertura (Eficacia)	Porcentaje	50
Indicador de Permanencia (Eficacia)	Porcentaje	80
Indicador de Cumplimiento (Eficacia)	Porcentaje	90
Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia)	Porcentaje	5
Indicador de Efectividad	Porcentaje	95

7. PLAN INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Incrementar la satisfacción, desarrollo, bienestar y eficiencia de los servidores, su grupo familiar y jubilados por el Municipio de Medellín, mediante planes, programas y servicios, que fortalezcan el desempeño de sus labores, mejoren su calidad de vida, apunten al mejoramiento del ambiente laboral y clima organizacional, el disfrute de incentivos, el fortalecimiento de la gerencia pública y la calidez humana en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Línea Estretégica del Plan Institucional/Estratégico

Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, que busca mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los servidores públicos, ofreciendo estrategias para su bienestar personal, familiar y laboral, a través de ejes temáticos como salud mental, equilibrio psicosocial, desarrollo personal, e incentivos, impactando positivamente la productividad y la eficiencia de la entidad.

Programa PDD 2024 - 2027: 3.4.4 Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional.

Incluye recursos de funcionamiento?: Si Presupuesto Asignado \$17.787,15
(Millones de \$:)

Instrumento de Medición: Matriz operativa Plan Bienestar.

Actas de adjudicación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber.	Número	5475
Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del distrito de Medellín.	Número	215

Integración al Plan de Acción 2026

Nombre Proyecto	Desarrollo de estrategias para el desarrollo del talento humano	Código SAP	240197	Código BPIM	2024050010078
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 2.312		Ppto Plan (mill de \$:)	\$ 2.312
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2026			
Espacios de integración de oferta pública. Código Ind. DNP: 459902900	Número	1			
Observaciones: Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión.					
Nombre Proyecto	Servicio de financiamiento de las necesidades de vivienda para los servidores del Distrito	Código SAP	240201	Código BPIM	2024050010044
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 57.008		Ppto Plan (mill de \$:)	\$ 57.008
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2026			
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda. Código Ind. DNP: 400103100	Número	213			
Observaciones: Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión.					

8. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Promover, mantener y/o mejorar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales, a través de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y acciones de promoción, prevención y protección de la salud

Línea Estretégica del Plan Institucional/Estratégico

El cumplimiento del Plan de SST se da principalmente bajo el marco del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único del Sector Trabajo, en su Capítulo 6) y la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos, siendo el primero el que estructura todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la segunda la que detalla qué se debe cumplir y reportar, estableciendo un plan de acción obligatorio para todas las empresas en Colombia.

Programa PDD 2024 - 2027: 3.4.4 Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional.

Incluye recursos de funcionamiento?: Si Presupuesto Asignado \$5.878,59
(Millones de \$:)

Instrumento de Medición: Matriz operativa de SG-SST

Estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Servidores intervenidos para promover la seguridad y salud en el trabajo	Número	5.088
Mantener y/ o mejorar la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST	Porcentaje	85

Integración al Plan de Acción 2026

Nombre Proyecto	Mejoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Código SAP	240199	Código BPIM	2024050010045
------------------------	---	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 598	Ppto Plan (mill de \$:)	\$ 598
-------------------------	----------------------------	--------	--------------------------------	---------------

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2026
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente. Código ind. DNP: 459903100	Número	5.088

Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.
Código ind. DNP: 459903100

Número

Observaciones: Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión.

9. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en la Alcaldía de Medellín, en el marco de los componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el propósito de servir como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la corrupción y mejorar la atención al ciudadano.

OBSERVACIÓN: El Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y se sustituye el Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Programa de Transparencia y Ética Pública”, estableció la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En este sentido, el PAAC dejó de ser el instrumento vigente para la gestión de la política de transparencia y lucha contra la corrupción, siendo reemplazado por el PTEP como nuevo instrumento de planeación.

Así mismo, el artículo 2.1.4.2.5 del citado Decreto 1122 de 2024 dispone que las entidades territoriales contarán con un plazo máximo hasta agosto de 2026 para la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, en coherencia con los procesos de planeación institucional y la articulación con los demás instrumentos de gestión exigidos por el Decreto 612 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad se encuentra actualmente en la fase de formulación y estructuración del PTEP, la cual requiere un ejercicio técnico de diagnóstico, identificación de acciones estratégicas y articulación con los planes institucionales, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normativa vigente.

10. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETI

Dependencia Secretaría de Innovación Digital

Objetivo Institucional/Estratégico

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2025 – 2028) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v3) planear, analizar, construir y socializar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

Línea Estretrégica del Plan Institucional/Estratégico

"El dominio estrategia de TI esta compuesto por:

Entendimiento Estratégico de TI

Documentación de la Estrategia de TI

Gestión de los proyectos con componentes de TI

Gestión del presupuesto de TI

Catálogo de servicios de TI

Evaluación de la gestión de la estrategia de TI

Tablero de indicadores de TI"

Programa PDD 2024 - 2027: 1.3.10 Medellín distrito inteligente

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Plan táctico

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Ejecución de los proyectos ejecutados sobre los planeados	Porcentaje	100

Integración al Plan de Acción 2026

Nombre Proyecto	Ampliacion de la infraestructura de conectividad a internet público en la ciudad	Código SAP	240006	Código BPIM	2024050010005
------------------------	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 6.823	Ppto Plan (mill de \$:)	\$ 6.823
-------------------------	----------------------------	----------	-------------------------	----------

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2026
Zonas digitales instaladas. Código Ind. DNP: 230107900	Número	425

Observaciones: Número de puntos gratuitos de acceso WIFI instalados, mantenidos y soportados en diversas ubicaciones públicas y estratégicas del Distrito de Medellín.

Nombre Proyecto	Fortalecimiento -de los servicios tecnológicos del Distrito Medellín	Código SAP	240335	Código BPIM	2024050010038
------------------------	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 41.375	Ppto Plan (mill de \$:)		\$ 41.375
Producto/Bien/Servicio		Unidad de Medida		Meta 2026		
Sistemas de información actualizados.		Número		5		
Código DNP 230107700						
Observaciones:		Sistemas de información actualizados, soportados y mantenidos de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.				
Nombre Proyecto	Fortalecimiento -de los servicios tecnológicos del Distrito Medellín			Código SAP	240338	Código BPIM 2024050010040
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 25.463	Ppto Plan (mill de \$:)		\$ 25.463
Producto/Bien/Servicio		Unidad de Medida		Meta 2026		
Productos digitales desarrollados. Código DNP 230200300		Número		10		
Observaciones:		Número de sistemas de información integrados utilizados en el Distrito de Medellín a partir del catálogo existente				

11. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dependencia Secretaría de Innovación Digital

Objetivo Institucional/Estratégico

Establecer o actualizar el marco de acción para aportar al tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, sobre los activos de información que soportan el cumplimiento de los objetivos organizacionales, conducentes a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en atención al contexto organizacional de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los ciudadanos, usuarios, socios y demás partes interesadas.

Línea Estretrégica del Plan Institucional/Estratégico

Apoyar a las dependencias adscritas al distrito de Medellín a nivel central, en el cumplimiento de sus responsabilidades a través de actividades específicas de sensibilización, capacitación y atención de inquietudes a través de cronogramas definidos para lo dispuesto en el “Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información”.

Programa PDD 2024 - 2027: 1.3.10 Medellín distrito inteligente

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Plan táctico

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Implementación del Plan	Porcentaje	100

Integración al Plan de Acción 2026						
Nombre Proyecto	Fortalecimiento -de los servicios tecnológicos del distrito medellín		Código SAP	240335	Código BPIM	202500000001245
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 41.375		Ppto Plan (mill de \$:)	\$ 41.375
Producto/Bien/Servicio		Unidad de Medida	Meta 2026			
Sistemas de información actualizados		Número	5			
Código Ind. DNP: 230107700						
Observaciones:	Sistemas de información actualizados, soportados y mantenidos de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.					

12. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dependencia Secretaría de Innovación Digital

Objetivo Institucional/Estratégico

Establecer o actualizar el marco de acción actual de ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información orientado a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, sobre los activos de información que soportan el cumplimiento de los objetivos organizacionales, conducente a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en atención al contexto de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los grupos de valor y de interés.

Línea Estretrégica del Plan Institucional/Estratégico

- Apoyar a las dependencias adscritas al distrito de Medellín a nivel central, en el cumplimiento de sus responsabilidades a través de actividades específicas de sensibilización, capacitación y atención de inquietudes a través de cronogramas definidos para lo dispuesto en el plan para el “Fortalecimiento De Los Procesos Institucionales Relacionados Con La Seguridad De La Información”.
- Realizar actividades de apoyo y acompañamiento desde las propuestas ya formuladas respecto del modelo de gobierno, el modelo de operación y los procesos y procedimientos que son requeridos para la implementación adecuada del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, a los actores responsables de la ejecución de las actividades que se derivan del “Plan De Implementación Del Modelo De Seguridad Y Privacidad De La Información”

Programa PDD 2024 - 2027: 1.3.10 Medellín distrito inteligente

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Plan táctico

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional
Implementación del Plan	Porcentaje	100

Integración al Plan de Acción 2026					
Nombre Proyecto	Fortalecimiento -de los servicios tecnológicos del Distrito Medellín	Código SAP	240335	Código BPIM	202500000001245
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$:)	\$ 41.375	Ppto Plan (mill de \$:)	\$ 41.375
Producto/Bien/Servicio	Sistemas de información implementados.	Unidad de Medida	Número	Meta 2026	5

Código DNP 230107500

Observaciones: Sistemas de información implementados de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.

| Departamento Administrativo de Planeación |

Formulación de
Planes Institucionales
y Estratégicos 2026

Plan de Desarrollo 2024 – 2027:
Medellín Te Quiere



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación